

RESOLUCION Nº 865/10
EXPEDIENTE. Nº 6.717/08
Salta, 29 de Setiembre de 2.010

VISTO: El artículo 1º de la Resolución Nº 341/10 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al alumno Ernesto Pablo Tolaba, D.N.I. Nº 17.053.317, L.U. Nº 594.544, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi, y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta Nº 017, de fecha 23/09/2.010, la que obra a fojas 40 del expediente de referencia, que el alumno Ernesto Pablo Tolaba, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo 1º de la Resolución 341/10, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO Nº 1.- Otorgar al alumno Ernesto Pablo Tolaba, D.N.I. Nº 17.053.317, L.U. Nº 594.544, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO Nº 2.- Hágase saber al alumno Ernesto Pablo Tolaba, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.
ggl

lor


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA


FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES
U.N.S.


CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO